

Migración ilegal: ¿qué podemos saber y qué podemos explicar?: el caso de Alemania

Friedrich Heckmann*

LOS PROBLEMAS metodológicos en el estudio de la migración ilegal, según se define en este trabajo, tienen relación con las cuestiones de los indicadores de ésta, en especial con referencia a Alemania. Se argumenta y demuestra que los inmigrantes ilegales son detectables, hasta cierto grado, en las estadísticas oficiales y que éstas pueden ser analizadas en busca de tendencias. En la migración contemporánea, los procesos de inmigración ilegal se llevan a cabo, con frecuencia, apoyados por los traficantes de personas. El análisis de la organización social de las diferentes formas que tienen los procesos de tráfico constituye el enfoque central de este capítulo. Desde una perspectiva metodológica, la literatura y el discurso público carecen de conceptos adecuados para describir y explicar la organización social del tráfico de personas. Se hace una crítica de la teoría del crimen organizado como el principal actor en el contrabando de seres humanos. En este capítulo se toman prestados conceptos de las teorías de mercado y de redes, para aplicarlos a las diferentes formas del contrabando de humanos y de la migración ilegal. La organización social y tecnológica del contrabando se encuentra bajo constante presión para adaptarse a las nuevas condiciones. El dinamismo de este cambio es consecuencia sobre todo de una “carrera armamentista” entre los contrabandistas y la aplicación de la ley. Dado que el control de territorio y de la población constituyen elementos centrales de la soberanía estatal. El Estado, simplemente, no puede retirarse de esta carrera.

Imagínese dos escenas en la frontera alemana-checa. Escena 1: Es de noche, un grupo de migrantes ilegales provenientes de Moldavia se escurren entre los arbustos, tratando de cruzar la frontera para llegar a Alemania, conducidos por un habitante de un pueblo checo de la frontera. Su meta es trabajar ahí en la economía clandestina. Pero el grupo es detectado por una cámara de visión nocturna de la policía fronteriza, se arresta e interroga a sus miembros, a algu-

* Foro Europeo para Estudios de Migración, University of Bamberg.

nos se les envía de regreso y a otros se les lleva ante la corte. Escena 2: A la mañana siguiente un grupo de rumanos, sentados cómodamente en los asientos de piel de su autobús, muestran sus pasaportes a los oficiales en la frontera, se les permite entrar al país. Sin embargo, su intención, no es hacer turismo en Alemania, sino –como en el caso de los moldavos– trabajar en la economía clandestina.

En tanto que la escena 1 es lo que se asocia comúnmente con la inmigración ilegal,¹ la 2 representa un caso que se suscita cada vez con mayor frecuencia en la actualidad. La diferencia entre los dos grupos es que los moldavos necesitan visas para viajar a Alemania, mientras los rumanos ya no la requieren. Otros grupos cruzan la frontera con documentos falsos. Veremos con mayor detalle que hay muchas formas de inmigración ilegal. Ilegal o indocumentada, la migración constituye un fenómeno multifacético.

Como sugiere el término relacionado de “migración indocumentada”, no hay y no puede haber cifras exactas acerca de la magnitud y características de los migrantes en este tipo de migración. Un primer problema metodológico que habremos de abordar aquí es el de si todavía existen algunas formas de estimar, cuando menos, la magnitud de esta forma de migración. Nos preguntamos: ¿existen indicadores que hagan posible una estimación de la magnitud o las tendencias de desarrollo del fenómeno? Habremos de argumentar que la migración ilegal no está totalmente indocumentada, que hay indicadores, pero que los que están disponibles dependen en gran parte de las condiciones nacionales específicas. El centro de la discusión para esta parte del capítulo lo constituyen las condiciones e indicadores en Alemania.

Los expertos se muestran de acuerdo en que la mayor parte de la migración indocumentada en el mundo moderno se realiza a través de diferentes formas de contrabando humano, éste constituye un negocio. Sin embargo, poco se sabe de manera sistemática acerca de la organización del proceso de contrabando. La idea de una organización de mafia que opera de manera internacional, altamente estructurada y piramidal, que no sólo comercia con migrantes, sino también con prostitutas, armas y drogas es muy popular, pero no ha sido verificada de manera convincente por las investigaciones policiales o académicas (Icduygu y Toktas, 2002, 26; Kyle y Koslowski, 2001: 13). Los conceptos que se utilizan para el análisis del proceso de contrabando involucran una diversidad de ideas teóricas: “mercaderes de la migración” (Kyle y Dale, 2001), “organizaciones criminales grandes y bien estructura-

¹En concordancia con la mayor parte de la literatura en Alemania utilizamos el término “migración ilegal” como sinónimo de migración “indocumentada” o “irregular”.

das” (Kyle y Koslowski, 2001: 11), “crimen que se organiza” (Finckenauer, 2001: 173), “operadores al estilo má y pá” (2001: 183) o “industria del contrabando” (Meyers III, 1997: 108), son algunos de estos conceptos.

Si la metodología, en el sentido al que nos referimos antes, se relaciona con las cuestiones de medida, un segundo interés metodológico que queremos abordar tiene que ver con las formas como se hacen elaboraciones teóricas acerca del fenómeno a ser analizado. De ahí que un segundo problema metodológico-teórico que discute este capítulo es el desarrollo de conceptos para analizar el proceso de contrabando.

Hay un interés creciente entre los investigadores por la migración ilegal y el contrabando humano, desde diferentes perspectivas y diversas disciplinas, como la legal y criminológica, el mercado de trabajo y las visiones de la política social, que examinan la migración ilegal desde un punto de vista de la seguridad nacional o del control de la migración, o bien, que centran sus temas en los derechos humanos en conexión con el contrabando y tráfico de personas. El interés de la investigación en que hemos de enfocarnos será sobre todo la organización social del proceso de contrabando.

Ello ha de hacerse a través del examen de los conceptos generales de la sociología y la economía, a través de preguntar si pueden aplicarse para explicar los fenómenos del contrabando de personas y, de ser así, de qué manera. Los fenómenos a explicar tienen que ver con toda la operación del contrabando, incluida la movilización en el país de origen, la etapa de viaje y transporte y la “integración” o inserción en el país de inmigración. La organización social y la tecnología del contrabando humano están en un constante proceso de adaptación a las nuevas condiciones ambientales. Explicar la dinámica de este cambio es otro de los intereses de este capítulo.

El contexto a partir del cual se ha redactado este capítulo es el de un proyecto en proceso en el Foro Europeo para Estudios sobre Migración (European Forum for Migration Studies, EFME), en la Universidad de Bamberg, el cual se llama “Contrabando y tráfico de migrantes. Tipos, orígenes y dinámicas en una perspectiva comparativa e interdisciplinaria”, que ha sido financiado por la Fundación Nacional Alemana de Investigación dentro del marco del proyecto “europeo de colaboración para la investigación”.² Comenzamos por discutir los aspectos de la medición de nuestro tema.

²Los participantes en el proyecto de investigación son: IMIS (Universidad de Ámsterdam), Centro Studi di Politica Internazionale (Roma), ICMPD (Viena), SFM (Neuchatel) e Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones (Madrid). El equipo del proyecto del EFME consiste en Friedrich Heckmann, Thomas Müller-Schneider y Matthias Neske.

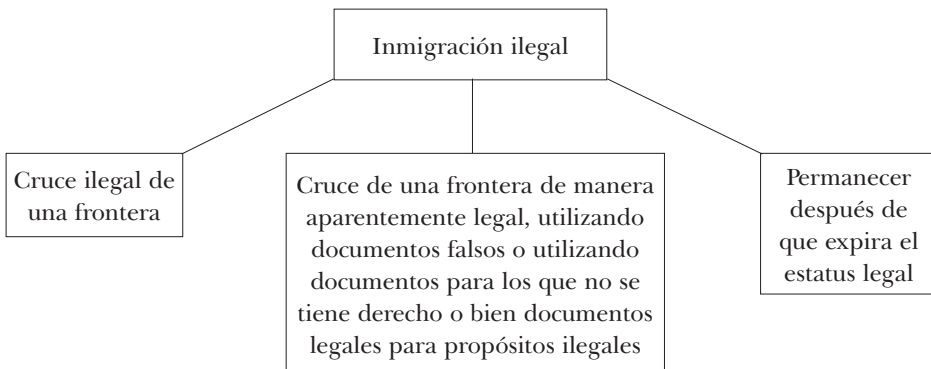
La estimación de las tendencias en la inmigración ilegal hacia Alemania

La inmigración ilegal adopta diferentes formas que en mucho dependen de las regulaciones legales existentes, la vigilancia, los regímenes de la frontera, las reacciones de los contrabandistas y los migrantes a estas condiciones y las características físicas de las áreas fronterizas. Hay, sin embargo, tres formas o tipos fundamentales de la migración ilegal que pueden tener muchos subtipos o variaciones dependiendo de las condiciones mencionadas (véase figura).

Además del cruce ilegal y clandestino de una frontera, existe –según los expertos policíacos– el cada vez más considerable cruce de la frontera de maneras aparentemente legales, ya sea través del uso de documentos falsos, o legales a los que no se tiene derecho, o bien con documentos legales con propósitos ilegales. La tercera forma es –en sentido estricto– no tanto una forma de inmigración, sino por la que no se sale del país y se permanece en él después de que ha expirado el estatus legal, por ejemplo con *visa* de turista o con una temporal de estudiante (“personas que extienden ilegalmente su estancia” –*overstayers*).

El lado cuantitativo del fenómeno de la migración ilegal ha sido abordado en algunos países sobre la base de medidas de amnistía para los inmigrantes ilegales. Esas amnistías o campañas de legalización se han puesto en práctica en Bélgica, Francia, Grecia, Italia, Holanda, Portugal, España y Estados Unidos (Lederer, 2003: 194). Según el alcance y la “generosidad” o apertura de esos programas se pueden obtener estimaciones más o menos exactas de la cantidad de la población para un momento particular en el tiempo. Sin embargo, estos datos cuantitativos, pronto se tornan obsoletos, ya que los programas de amnis-

FORMAS BÁSICAS DE LA INMIGRACIÓN ILEGAL



tía representan un incentivo para que lleguen nuevos migrantes de la misma manera, con la esperanza o creencia de que obtendrán el estatus legal en el futuro. Alemania no ha tenido, y lo más probable es que no tenga, esos programas, lo que significa que este método no está disponible ni lo estará.

Otro ejemplo, proveniente de la investigación en la frontera entre Estados Unidos y México en los años ochenta, demuestra qué tanto el registro de la inmigración ilegal depende de condiciones históricas nacionales y regionales muy específicas. Bustamente (1989: 100), estaba interesado en datos del flujo. Escribe: una técnica fotográfica “examina sistemáticamente los lugares habituales de reunión de la gente una vez que han cruzado la frontera Estados Unidos-México «sin inspección» por parte de las autoridades de inmigración de Estados Unidos... Diariamente, de manera sistemática, se toman fotografías diapositivas de los dos principales lugares de reunión de los inmigrantes indocumentados que cruzan por Tijuana”. La investigación se realizó para evaluar los posibles efectos de la legislación de 1986 que anticipaba sanciones a las compañías que emplearan a migrantes ilegales. Parece cuestionable si esta técnica alguna vez podría ser considerada como válida y confiable. Con operaciones como “Guardián” (*Gatekeeper*), “Sostengan la línea” (*Hold the line*) y el cambio completo en el régimen de control en la frontera, este método ciertamente no podría repetirse.

Los investigadores en Estados Unidos han utilizado –entre otros– datos censales para la estimación de las porciones de migrantes ilegales en el país (Heer, 1990, en Lederer, 2003: 203). La lógica detrás de ello está constituida por la evidencia convincente de que una parte sustancial de los migrantes ilegales se registraría en el censo. Es inconcebible que ese método pudiera aplicarse en Alemania, dado que cualquiera que carezca de estatus legal sería reportado a las autoridades en el momento de recolectar los datos censales.

El Foro Europeo para Estudios de la Migración en la Universidad de Bamberg ha producido reportes acerca de la inmigración a Alemania para el gobierno federal (Beauftragte, 2001). Al informar sobre la inmigración ilegal, trabajamos con la idea básica de que los inmigrantes ilegales son detectables hasta cierto grado en determinados datos y estadísticas. Éstos, como las estadísticas de aprehensiones, nunca podrán, naturalmente, medir con exactitud la magnitud de la inmigración ilegal hacia el país. Pero pueden analizarse sus tendencias. Al comparar Estados Unidos y Gran Bretaña, por un lado, con Alemania (y Austria o Suiza), por el otro, puede afirmarse que las estadísticas oficiales se acercan más a la verdadera cifra de migrantes ilegales en el último caso. Ello se debe a una densidad mucho mayor en los controles internos por agencias de vigilancia en los últimos países. Examinamos primero algunas estadísticas que indican el flujo y luego otras que muestran el monto de la población inmigrante.

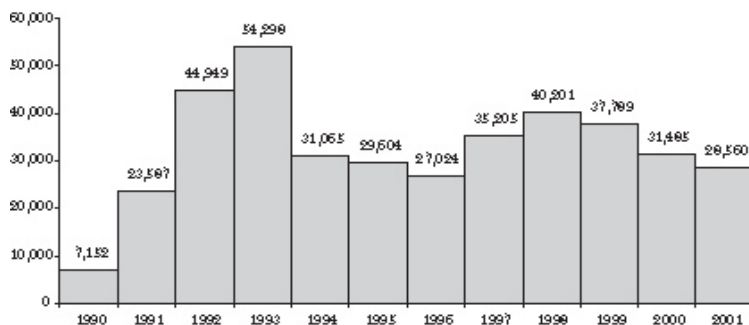
Datos de flujo

Los datos que revelan el flujo de la inmigración ilegal pueden dividirse en estadísticas que en realidad muestran intentos frustrados de cruzar la frontera y, por el otro lado, los que indican el cruce ilegal “exitoso”. Los datos en los intentos frustrados se derivan de la policía fronteriza alemana. La estadística más importante es la de “aprehensiones por cruce ilegal de la frontera”. La gráfica 1 muestra los casos de aprehensión en las fronteras alemanas entre 1990 y 2001.

Al comparar las cifras de 1990 y 2001 se encuentra que la magnitud es cuatro veces mayor en 2001. Un incremento muy notable se dio particularmente entre 1990 y 1993, de 7,154 a 54,300 casos. Después de 1993 las cifras han descendido y las cantidades permanecen, desde entonces, en un nivel relativamente consistente. La siguiente estadística a examinar es de las “aprehensiones de contrabandistas de personas y de personas que fueron objeto de contrabando”. La gráfica 2 muestra las aprehensiones de contrabandistas y de personas objeto de contrabando entre 1990 y 2001. Las cifras de estas últimas son cinco veces más altas en 2001, en comparación con 1990, dándose un incremento continuo. Ya sea debido a un incremento en el contrabando, a una intensificación de los controles fronterizos, o ambos, lo cual no podemos inferir de estas estadísticas.

Si estas estadísticas muestran los intentos frustrados de cruce de la frontera, las de asilo indican cruces ilegales “exitosos”. La estadística a la que nos referimos en este contexto es la de personas que “solicitan asilo desde dentro del país” (véase gráfica 3). Debido a la regulación de tercer país seguro de 1993,

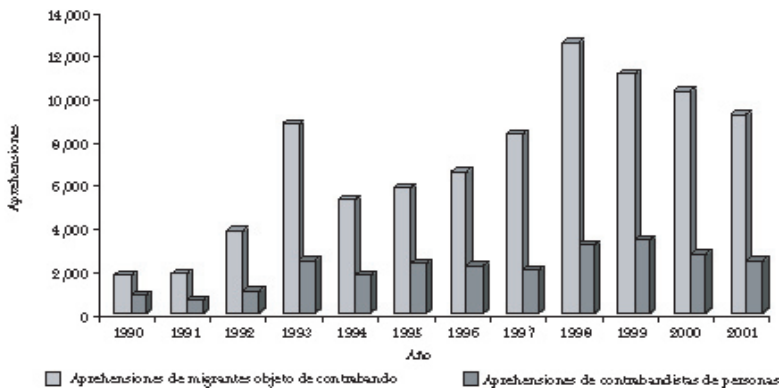
GRÁFICA 1
APREHENSIONES DE EXTRANJEROS QUE INTENTAN
CRUZAR LAS FRONTERAS NACIONALES POR TIERRA Y MAR
DE MANERA ILEGAL, 1990-2001



Fuente: Guardia Federal Fronteriza (Budesgrenzschutz).

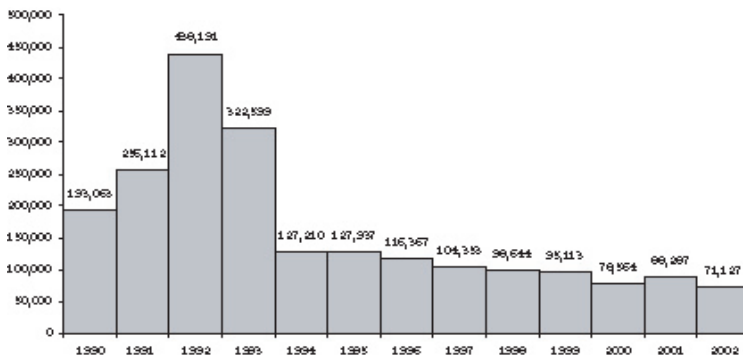
cualquier persona que solicite asilo en la frontera de un país será deportada, dado que Alemania está rodeada sólo por países “seguros” en los que una persona podría encontrar asilo y no tendría que ir a Alemania para estar segura frente a la persecución política. Una vez que la persona está en el país, solicita asilo y no informa a las autoridades acerca de la ruta verdadera y forma de viajar o de haber sido objeto de contrabando, se inicia el procedimiento para conceder el asilo. Las autoridades saben que la persona que solicita asilo ha entrado ilegalmente al país por una frontera terrestre o marítima, pero aceptan eso

GRÁFICA 2
APREHENSIONES DE CONTRABANDISTAS DE PERSONAS
Y DE MIGRANTES OBJETO DE CONTRABANDO EN LAS
FRONTERAS NACIONALES ALEMANAS, 1990-2001



Fuente: Guardia Federal Fronteriza (Bundesgrenzschutz).

GRÁFICA 3
SOLICITUDES DE ASILO (“ERSTANTRÄGE”), 1990-2002



Fuente: Oficina Federal para el Reconocimiento de los Refugiados Extranjeros (BAFI).

dentro del proceso de solicitud de asilo. Una manera “regular” de acceder al proceso de asilo sin cruzar las fronteras ilegalmente es posible sólo en aeropuertos o llegando por el mar.

Entre 1990 y finales de 2002, casi dos millones de personas solicitaron asilo político en Alemania. Desde 1993, las cifras han decrecido continuamente, debido sobre todo a los siguientes factores: la reforma de la ley de asilo, la estabilización de los países de Europa del este y la resolución del conflicto en la antigua Yugoslavia (Beauftragte, 2001: 39). La característica notable de la migración por asilo hacia Alemania es que se obtiene el estatus legal (temporal) para el procedimiento de asilo a pesar del cruce ilegal de la frontera, lo que “normalmente” constituye un acto criminal.

Datos del monto poblacional

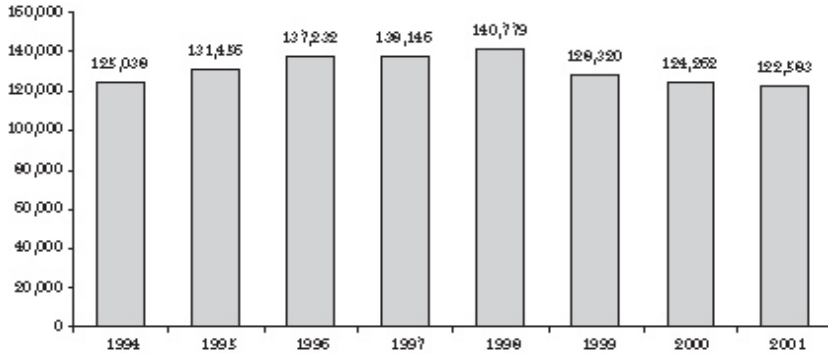
En contraste con Estados Unidos, la estancia a largo plazo o incluso permanente, es muy difícil en Alemania. El país es mucho más pequeño y los controles más efectivos y considerados legítimos (tarjetas de identidad, *verdachtsunabhängige Kontrollen*,³ por ejemplo). De tal modo, es muy probable que en la mayoría de los casos la migración y la estancia ilegales sean temporales o de tipo pendular. Últimamente, las organizaciones de beneficencia y las iglesias han empezado a reconocer la existencia de una población de inmigrantes ilegales que requieren ayuda. Han comenzado ciertos programas para ellos, y las autoridades que están obligadas por la ley a registrar esos casos y actuar contra los inmigrantes ilegales, parecen tolerar esas actividades. Los trabajadores sociales que trabajan con esta población pueden ayudar en la estimación del tamaño de ésta en el país. Esto, por supuesto, es un indicador “suave”, pero los trabajadores sociales, o algunos trabajadores sociales en las áreas urbanas, se encuentran entre las pocas personas que tienen conocimiento de esta parte oculta de la vida social.

Otro indicador se origina en las estadísticas de criminalidad y parece más exacto al dar cifras y datos de series de tiempo: “sospechosos extranjeros de infracciones criminales que no poseen un estatus legal de residentes”. La policía alemana recolecta datos de manera continua sobre los sospechosos de infracciones criminales de todo tipo y registra el estatus de residente de los ciudadanos extranjeros de los que se sospecha cometen crímenes. La cifra de los sospechosos sin estatus legal de residencia marca la línea básica de la población que inmigra ilegalmente al país (véase gráfica 4).

³La revisión de los documentos de una persona que no se ha comportado de manera sospechosa. Esas revisiones son posibles, por ejemplo, en los aeropuertos y estaciones de autobuses o ferrocarriles.

GRÁFICA 4

PERSONAS SOSPECHOSAS DE UNA INFRACCIÓN CRIMINAL QUE CARECEN DE ESTATUS DE RESIDENCIA LEGAL EN ALEMANIA, 1994-2001



Fuente: Oficina Federal de Investigación Criminal (Estadísticas policiales de crimen).

En 2001, por ejemplo, hubo unos 122,500 casos de aprehensiones de personas sin residencia legal. Al restar el número de casos de aprehensión en la frontera, que también están registrados en esta estadística, se llega a la cifra de unas 94,000 personas sin estancia legal para ese año, de los que se sospecha que han cometido un crimen.⁴ Al examinar la estadística de las infracciones criminales de las personas sin un documento que acredite su estancia legal en el país durante el periodo 1994-2001 (véase gráfica 4) podría decirse que las cifras permanecen en un nivel constante.

Otras estadísticas que reflejan hasta cierto grado el desarrollo de la cantidad de migrantes ilegales en el país son los “casos de fraude documental” por parte de los extranjeros, “matrimonios falsos”, casos de “empleo ilegal” y de “trabajo ilegal”. Todos estos datos han aumentado marcadamente en la segunda mitad de la década de los noventa (Lederer, 2003: 232-247). ¿Qué sabemos a partir de los diferentes datos acerca de la inmigración ilegal a Alemania? En términos de los datos de magnitud de la población tenemos una *cifra mínima* de personas que viven en el país. Podemos inferir que en la actualidad⁵ la población de migrantes ilegales es de cuando menos 94,000. En cuanto a los datos del flujo, se puede identificar una tendencia: un marcado incremento en los primeros tres años después de 1990 y un nivel un tanto menor y bastante constante para la segunda mitad de los años noventa.⁶

⁴Dado que nuestra estadística registra casos y no sólo a personas, la cifra de personas que representa debe ser ligeramente menor; algunos individuos pueden haber sido aprehendidos dos veces o incluso más.

⁵Tenemos las cifras más recientes para 2001.

⁶La estadística de los contrabandistas y de los migrantes objeto de contrabando aprehendidos (véase gráfica 2), concuerda con esta tendencia en la primera mitad de los años noventa, pero no con la segunda

Migración ilegal y contrabando de personas

La migración ilegal se puede organizar de diversas maneras. En una forma ideal-típica podemos discernir formas que son totalmente *autoorganizadas* por quienes migran. En otros casos, las personas pueden “comprar” los servicios de ciertos contrabandistas que les son necesarios en ciertos puntos o intervalos del “trayecto”. Un tercer tipo ideal puede ser una red u organización que tiene bajo su control toda la operación de contrabando –desde el reclutamiento hasta la inserción– y que opera tanto en el país de origen como en el de inmigración.

La autoorganización del proceso de migración ilegal hacia Europa constituye más una excepción en los tiempos modernos.⁷ La migración ilegal implica sobre todo al contrabando de seres humanos de manera organizada en cierto grado y de ciertos tipos. El contrabando se planea y desarrolla de maneras muy distintas. La organización social de este proceso es el interés principal de este apartado del capítulo. En términos de metodología y de teoría nos interesan los conceptos y teorías que podrían ayudar a explicar la existencia y el funcionamiento de diferentes formas de organización del proceso de contrabando. Antes de discutir los conceptos para el análisis de éste, me gustaría primero recurrir a las posibles fuentes de información que podrían ayudar a describir el fenómeno, con referencia particular a Alemania.

Fuentes de datos

Se utilizaron las siguientes fuentes de datos:

- entrevistas con personas objeto de contrabando;
- entrevistas con expertos (policía, trabajadores sociales, personal de los servicios de salud);
- reportes finales de investigaciones policíacas;
- reportes de los fiscales públicos;
- registros de las cortes.

mitad de la década. Sea que ello se deba a un incremento relativamente continuo en el contrabando o sea que refleje controles más estrictos por parte de la policía fronteriza, o ambas cosas, no lo sabemos. Lo que puede afirmarse con certeza es que los controles fronterizos se han intensificado fuerte y continuamente en las fronteras de Schengen.

⁷Para el cruce de la frontera entre Estados Unidos y México la autoorganización del cruce ilegal de la frontera todavía parece relevante. Durante los primeros viajes los migrantes confían en la ayuda de los contrabandistas y los lazos familiares, pero en viajes consecutivos la autoorganización con base en la experiencia ganada durante los primeros cruces fronterizos desempeña una parte importante (Singer y Massey, 1998).

Las entrevistas con las personas objeto de contrabando –por razones obvias– son posibles sólo después de que han logrado un estatus seguro y legal. En países con programas de legislación y con amnistías, es posible realizar esas entrevistas. Alemania no es un país con programas de legislación, pero la gente cuya solicitud de asilo ha sido favorecida puede estar dispuesta a una entrevista.

La policía, los trabajadores sociales y el personal de apoyo en los servicios de salud son los principales expertos en inmigración ilegal. Durante los últimos dos o tres años, las iglesias y las organizaciones de beneficencia en Alemania, han comenzado a darse cuenta de la necesidad de un programa para ayudar a los migrantes ilegales. Las autoridades están interesadas en evitar el desarrollo de una situación problemática y toleran el trabajo de las organizaciones de beneficencia. De ahí que se esté desarrollando un conocimiento experto en la migración ilegal y en la situación social de estos migrantes entre pequeños grupos de profesionistas, sobre todo en las grandes ciudades. La información más valiosa para nuestro proyecto de investigación ha provenido hasta el momento de la policía y de la Guardia Federal Fronteriza. Las entrevistas con investigadores policiales han resultado muy informativas. La otra fuente que utilizamos para nuestra investigación son los reportes finales de las investigaciones policíacas en torno a los casos de contrabando y tráfico de personas que se envían al fiscal público. Los veredictos de la corte son otra fuente de información.

Casos de contrabando de personas

Antes de abordar la discusión de los posibles conceptos para el análisis del contrabando de personas, describiremos tres casos que se han reconstruido a partir de 12 entrevistas de expertos con los investigadores policiales, dentro del proyecto de la EFMS mencionado en la introducción.⁸ Un cuarto caso ha sido tomado de la literatura. Los tres primeros demuestran la amplia variedad del fenómeno de contrabando de personas.

Caso 1: El señor A está parado en la estación de ferrocarriles de Praga, en espera de clientes. Se aproxima a unas personas de origen ruso quienes, en su opinión, podrían ser clientes potenciales para sus servicios de contrabandista. Juzgando que estarían interesados en llegar a Alemania les ofrece organizar el transporte a la frontera alemana por 300. Les dice que los llevarían a una taber-

⁸Las entrevistas fueron realizadas por Matthias Neske; él mismo reconstruyó los casos. Las entrevistas se realizaron con oficiales de la Bundesgrenzschutzinspektion Furth im Wald, Bundesamt für die Anerkennung ausländischer Flüchtlinge, Kriminalpolizei Nürnberg, Bundesgrenzschutzpräsidium Süd München, Bundesgrenzschutzamt Schwandorf, Bundesgrenzschutzpräsidium Ost Berlin, Bundesnachrichtendienst Pullach, Bundesgrenzschutzamt Frankfurt Oder, Bundesgrenzschutzdirektion Koblenz, Landeskriminalamt Niedersachsen Hannover, Landeskriminalamt Bayern München y la Landeskriminalamt Wiesbaden.

na cerca de la frontera, donde seguramente se encontrarán con contrabandistas de a pie que los conducirían a través del bosque para cruzar la frontera. Un “cliente” acepta la oferta y al día siguiente el señor A los recoge en automóvil. Cobra el dinero y lleva a la persona, como se acordó antes, a la taberna cerca de la frontera.

Caso 2: El señor B vive como extranjero en Alemania y organiza el contrabando de sus compatriotas desde el Medio Oriente. Un pariente en su pueblo de origen es el contacto para la organización del inicio de la operación de contrabando. Mucha gente del pueblo planea migrar y las actividades del pariente del señor B son bien conocidas. Una persona que desea ser objeto del contrabando le paga al señor B por la primera etapa del trayecto a través de una especie de banco fantasma, al que se le denomina *Hawala*.⁹ Recibe un teléfono móvil con el número del señor B de modo que pueda entrar en contacto con él en caso de complicaciones. El cruce de la primera frontera se ve facilitado por el contacto del señor B que soborna al guardia fronterizo. Después de ello, el migrante se queda solo. El señor B tiene otras personas de contacto en Ankara, Estambul y Atenas. La persona que ha sido objeto del contrabando se dirige a éstas tras de que reciben la orden del señor B por el teléfono y les paga la suma de dinero requerida para la siguiente etapa del trayecto. Continúa luego su viaje a Patras, donde se las arregla para esconderse bajo la lona de un camión de carga y llega a Italia. El señor B envía luego a su tío con una camioneta hacia Italia para recoger a la persona cerca del puerto y llevarla a Alemania. Al llegar, la persona ha de pagar el monto final. En Alemania es recibida por sus parientes.

Caso 3: Dos afganos se conocen en una universidad checa y ahora viven en Hamburgo y Moscú. Dado que fueron enviados a Europa durante la época soviética y tenían apoyo del gobierno, no pueden regresar a Afganistán tras la caída del régimen comunista. Han desarrollado numerosos contactos con sus compatriotas en muchos otros países. Sin haberse involucrado en actividades criminales con anterioridad, utilizan ahora sus contactos para organizar operaciones de contrabando de seres humanos. A lo largo de la ruta entre Afganistán y Hamburgo tienen contactos cooperadores que les ayudan. Sólo

⁹*Hawala se...* basa en el principio de dos “contenedores”: uno en el país de origen y el otro en el país de destino. Por ejemplo: el señor A, que trabaja en Hamburgo, quiere transferir dinero al señor B, en Kabul. Se dirige al banquero de *Hawala* en Hamburgo y le entrega la cantidad de dinero. El banquero cobra una comisión... (y) llama a su colega banquero en el banco de Kabul, el señor B, está junto a él en el banco de Kabul, y confirma que la cantidad de dinero le acaba de ser pagada en Hamburgo. Como resultado, el banquero de Kabul paga el dinero al señor B. Los procedimientos se basan por tanto en una plena confianza mutua entre los participantes y tiene la ventaja de ser mucho más rápida, efectiva y barata que las transferencias del occidente. Tampoco quedan rastros escritos de la transferencia de modo que se puedan enviar también fondos incriminatorios. Para equilibrar los dos “contenedores” de efectivo, hay correos que viajan con dinero de Hamburgo a Kabul. Las importaciones y las exportaciones son otra forma de equilibrar los saldos (Neske, Müller-Schneider y Heckmann, 2002: 4).

los dos contrabandistas conocen a estas personas, pero ellas no se conocen entre sí.

Los contrabandistas utilizan métodos de reclutamiento para obtener clientes. Estas actividades se realizan en Kabul por parte de cómplices locales y el viaje se inicia en cuanto los parientes de las personas que han de ser objeto del contrabando, y que viven en Hamburgo, han hecho su primer pago del viaje por medio de *Hawala*. Las personas que han de ser transportadas son sacadas del país en un minibús y se les cuida a lo largo de la ruta hacia Moscú por los diferentes cómplices de los dos afganos, quienes les proporcionan alimentos, alojamiento y pagan los sobornos a los guardias fronterizos. Tras la llegada a Moscú, un afgano con sede en ese lugar organiza el viaje con otros afganos hacia Praga. El grupo de personas lleva consigo un teléfono móvil a lo largo de todo el trayecto, lo que les permite contactar a los dos contrabandistas centrales en caso de problemas. En la comunicación telefónica no se utilizan nombres, aunque de todos modos las personas que son transportadas no los conocerían. En Praga los contrabandistas utilizan la ayuda de los habitantes locales para organizar un viaje a la frontera y la última etapa del contrabando, a pie, hasta Alemania. Con la llegada de la persona objeto del contrabando se termina el trabajo de los contrabandistas y se paga el monto final.

*Caso 4:*¹⁰ Este caso tiene que ver con el contrabando desde la provincia de Fujian en China.

La migración fujianesa comenzó a incrementarse lenta pero establemente al entrar en la... etapa en 1986. Impulsada por el desarrollo de las redes taiwanesas de transporte, la industria del contrabando desarrolló la estructura básica que existe en la actualidad. Las redes creadas por las sociedades *guanxi*¹¹ hicieron más fácil el acceso al transporte ilícito y *guanxi* tejió una red altamente flexible de empresarios especialistas distribuidos globalmente para formar la industria del contrabando. Sobre todo por medio de cartas, con frecuencia a través de un pariente que regresaba y a veces por teléfono, las solicitudes y peticiones de ayuda para la migración por parte de los fujianeses en los pueblos de origen se derramaban en la comunidad fujianesa de Estados Unidos. Los miembros de esa comunidad estaban establecidos, tenían los fondos y las obligaciones y, de más importancia, tenían *guanxi* con los contrabandistas... el mercado de los servicios de contrabando estaba en Estados Unidos, no en la provincia de Fujian. El barrio chino de Manhattan... era el punto de contacto para quienes buscaban servicios

¹⁰ Mientras que los casos 1-3 provienen de las entrevistas con los expertos de la policía en el proyecto de investigación actual del EFMS, el caso 4 es de Meyers III (1997: 108-1099).

¹¹ *Guanxi* es una relación de diadas de obligación mutua fuera de la familia (Meyers III, 1997: 127).

de transportación ilegal y los intermediarios que los ofrecían... Los términos, casi siempre orales, incluían un pago total, usualmente de 18,000 dólares; uno de enganche, por lo general de 1,000; las decisiones del traslado por parte del intermediario; y el pago del saldo a la llegada... Debido a que el intermediario y el cliente tenían relaciones *guanxi*... ninguno podría dejar de cumplir sus obligaciones sin perder prestigio... y con el resultante ostracismo social y económico o arriesgar la rectificación de su infracción por una progresión de medios informales, que culminarían en una actuación inducida por el terror a manos de una banda criminal al servicio de la parte ofendida (Meyers III, 1997: 108).

Conceptos para analizar la organización de las operaciones de contrabando

Los casos recién descritos representan diferentes formas de organizar los procesos de contrabando de seres humanos. En términos de teoría sociológica y económica general (trabajando bajo la suposición de que el contrabando de personas es un negocio), ¿qué tipo de estructuras y procesos pueden identificarse aquí? En un sentido metodológico, la literatura sobre el contrabando de personas es bastante débil en el tema y con frecuencia utiliza conceptos vagos y limitados al abordar esta pregunta: industria del contrabando, redes de contrabandistas, mercaderes de migrantes, contrabandistas de má y pá, crimen organizado o crimen que se organiza, por nombrar sólo algunos (cfr. introducción). Es frecuente que la palabra utilizada no parezca más que una metáfora. Los primeros intentos por describir las estructuras organizacionales del contrabando y tráfico de personas en una publicación de la Organización Internacional de las Migraciones (Juhász, 2000: 196-197 y Okólski, 2000: 261) aparecen bastante “voluntaristas”; además el fundamento empírico para el argumento no queda claro.

La percepción pública de la organización del contrabando de personas lleva consigo la noción de organizaciones piramidales, jerárquicas, del tipo mafioso, que dominan el proceso del contrabando. “...el tráfico de personas, e incluso el contrabando, se visualizan con frecuencia como un negocio global que involucra a formaciones criminales bien organizadas del tipo mafioso, que implica a países de origen, tránsito y destino en el mundo entero” (Icduygu y Toktas, 2002: 29). Muchas agencias de vigilancia policial o de juristas parecen compartir esa visión y hablan de crimen organizado (véanse por ejemplo Albrecht, 2002; Nowotny, 2002; Yates, 1997). El material casuístico que acabamos de describir, sin embargo, demuestra claramente una variedad de formas de contrabando de personas. Esto no significa necesariamente que no exista la organización de

tipo piramidal: los propósitos organizacionales, una estructura de membresía, una jerarquía con división del trabajo, reglas y sanciones, además de definiciones respecto a lo que debe hacerse para la organización y lo que puede esperarse a cambio. Sin embargo, hasta el momento no contamos con evidencia convincente de que exista la organización mafiosa piramidal.

Un intento por identificar los casos en términos de conceptos teóricos: para comenzar, el caso 1, tiene que ver con un solo actor y parece constituir el caso exactamente opuesto del 4: mientras que en el caso 4 tenemos una gran estructura organizada con el “servicio” completo desde el reclutamiento hasta la inserción en el país de inmigración, en el tipo de situación de mercado sólo se ofrece un servicio parcial. El proveedor compite con otros proveedores de servicios similares o idénticos.

En cuanto al mercado como una forma de proveer “servicios de contrabando”: ¿hay características especiales de esta forma de mercado frente a mercados “más normales”? Por supuesto que el mercado constituye un proceso de intercambio que se basa en el interés de los actores. Pero hemos aprendido que los procesos de intercambio del mercado, en particular de los mercados que funcionan bien, no se basan sólo en el interés, sino que requieren de ciertas reglas que ayudan a minimizar los riesgos implícitos en el intercambio. Éstas, por un lado, podría ofrecerlas el Estado en forma de regulaciones de mercado y, por el otro, un sistema de reglas morales del mercado y un sistema de confianza mutua (Esser, 2000: 172). Los riesgos particulares en un mercado de contrabandistas, según se describen en el caso 1, parecen estar constituidos por la falta de esas reglas y por el hecho de que el intercambio por lo general es uno solo que da al comprador un muy escaso poder de sanción. Tan sólo podría informar a otros migrantes potenciales acerca del caso, pero sería difícil para ellos utilizar la información. De tal modo el mercado de los contrabandistas con un intercambio de servicio limitado y a corto plazo es un mercado con altos riesgos implícitos para los “clientes” y una alta probabilidad de que se engañe a los migrantes.

Las acciones de ciertos “pateros” (*coyotes*, N. del T.), es decir, de contrabandistas individuales en la frontera entre México y el estado de Texas, pueden servir como ilustración de este riesgo.

A este tipo de contrabandista se le puede encontrar con frecuencia rondando en los alrededores de los puentes internacionales además de las estaciones de autobuses en las ciudades fronterizas de México. Es frecuente que los migrantes que no saben de las realidades del traslado se conviertan en víctimas de estos contrabandistas, quienes les piden dinero por adelantado, los conducen por el río y los abandonan a su suerte una vez que están del

lado tejano. Esta suerte casi siempre incluye una rápida aprehensión por la patrulla fronteriza y es frecuente que incluya asaltos y cosas peores de parte de los bandidos que se esconden en la oscuridad cercana al río en el lado estadounidense. Una queja frecuente es que los asaltantes en estos casos incluyen a los mismos contrabandistas (Spener, 2001: 135-136).

Los expertos de la policía y la literatura (Icduygu y Toktas, 2002) nos dicen que los casos 2 y 3 y sus variantes se han convertido, en términos cuantitativos, en las formas contemporáneas más importantes de organizar las operaciones de contrabando de seres humanos. En términos sociológicos, ¿qué tipo de estructura tenemos en estos casos?, ¿cómo surge su funcionamiento, cómo podemos explicar éste y su adaptación a condiciones ambientales cambiantes? Es ése el centro de nuestra atención en la siguiente discusión. Una primera respuesta general consiste en decir que los dos casos representan una red de relaciones entre los contrabandistas. Los conceptos del análisis de redes pueden ayudarnos a describir y entender esas relaciones.

Una red consiste de unidades y sus relaciones. Con referencia a los casos 2 y 3 podríamos decir que hay una unidad compuesta por un individuo que inicia y organiza a un (pequeño) grupo de individuos que forman la parte “empresarial” de la red. Las otras unidades son los “ayudantes” o “contactos” distribuidos local e internacionalmente. Dado que el contrabando de personas en la actualidad es, de manera casi exclusiva, un negocio, las relaciones entre el “empresario” y los “ayudantes” se caracterizan por el mutuo interés económico. En caso de que las relaciones sean, además, entre parientes o miembros del mismo grupo étnico, la comunicación en la red se facilita y las relaciones pueden tornarse más estables. Eso puede explicar la homogeneidad étnica de las redes de contrabandistas. La diferencia entre el caso 2 y el 3 es que el 2 tiene este tipo de relaciones más cercanas, que se ve fortalecido aún más por los lazos étnicos y de parentesco. Tiene un mayor grado de complejidad. Además, existen elementos de autoorganización del proceso migratorio. Los lazos de parentesco y étnicos se extienden por las obligaciones de solidaridad que pueden movilizarse para la actividad de la red. El caso 3 es “únicamente” una relación entre miembros del mismo grupo étnico o nacional, vinculados por sus intereses económicos. Mucho se ha escrito sobre la integración social de las actividades económicas. Este es otro caso, aunque en un contexto en el que no se acostumbra asociarlo con esta hipótesis.

A pesar de la relación étnica y de parentesco, la red de contrabandistas de personas es de *alta asimetría*. Es claro que la(s) persona(s) central(es) en el papel empresarial domina(n) y se beneficia(n) más de la red e incluso explota(n) a sus ayudantes. Además, es *altamente centralizada*, la mayoría en casos extremos de centrali-

zación. En términos de conceptos de red, representa una configuración en estrella. Todas las relaciones parten del centro a las otras unidades, pero no existen relaciones entre las otras unidades. Esto constituye un poder singular para el centro.

Con base en el análisis hecho por Phillip Bonacich acerca de los diferentes efectos de las relaciones de poder frente a las de prestigio, Hartmut Esser (2000: 196-197) distingue redes de *negativer Verbundenheit* o “unión negativa” frente a las redes de *positiver Verbundenheit* o “unión positiva”. Éstas constituyen “mundos” muy diferentes en los que prevalecen muy diversas estrategias de acción. Las redes de *positiver Verbundenheit* se caracterizan por las relaciones de prestigio, simpatía mutua, confianza y ayuda; de ahí que se apoyen y complementen mutuamente. El valor de la relación de un actor con otro se incrementa con el valor de las relaciones y recursos de este último. Las redes de “unión negativa” se caracterizan por relaciones desiguales de poder, además de la competencia por el control de recursos escasos entre los actores. A pesar del vínculo étnico en la red del caso 3, la red de contrabandistas representa una instancia de *negativer Verbundenheit*. La función que juega la etnicidad es la de facilitar la comunicación, pero no desempeña la de establecer relaciones mutuas de simpatía y ayuda. Puede decirse que el caso 2 tiene a la vez elementos de *negativer* y de *positiver Verbundenheit*.

La diferencia entre la unión positiva y negativa resulta bastante útil, en particular para explicar las diferencias entre redes en las que el contrabando de seres humanos es un negocio –lo que en la actualidad constituye la normalidad– y las redes idealistas de contrabandistas de personas. La red que logró el contrabando de intelectuales y artistas judío-alemanes para sacarlos de Alemania durante el régimen nazi o los grupos de estudiantes de *Fluchthelfer* desde la Universidad Libre de Berlín trajeron a los alemanes del este por el Muro de Berlín después de su erección, en 1961, se caracterizaban claramente por distintas relaciones de unión positiva, en comparación con las redes contemporáneas de contrabando comercial.

Pasemos ahora al análisis del caso 4, el de los chinos contrabandistas de personas. ¿Qué tipo de relaciones tenemos aquí?, ¿cómo se organiza el proceso de contrabando?, ¿se trata de un caso de organización mafiosa grande, jerárquica, piramidal de la que tanto escuchamos o tiene características de red? Al examinar los casos 2 y 3 en comparación con el 4 podríamos decir primero que éste posee una estructura más grande y con mayor alcance global. Sus elementos tienen, al menos parcialmente, las características de una organización –como por ejemplo la organización del transporte– pero la estructura de las operaciones en su conjunto no parece mostrar *una* organización, sino varias interconectadas. Se trata de una red constituida por varias organizaciones, de ahí que sea una *red interorganizacional*.

La mayor parte de las numerosas publicaciones que se refieren al contrabando de personas como una actividad del “crimen organizado” suponen la

existencia de una gran organización que lleva a cabo la operación. Ni la hipótesis del crimen organizado ni la de la existencia de grandes organizaciones totales “que realizan el trabajo” se han verificado de manera convincente. Seguimos en cambio a Ko-lin Chin, quien ha entrevistado a más de 300 personas que han sido objeto de contrabando y concluye:

...el contrabando de inmigrantes... es un negocio global iniciado por los chino-americanos de extracción Fuzhou y apoyados no sólo por los taiwaneses, sino también por los chinos y no chinos en numerosos países de tránsito. En pocas palabras, el comercio de seres humanos es, en muchos sentidos, como los otros comercios legítimos, excepto que es ilegal. Como cualquier otro comercio, necesita de organización y planeación pero no parece estar vinculado con grupos tradicionales de “crimen organizado” (Chin, 2001: 225). La Europol afirma en su reporte de los años 1996-1997 que “no existe una prueba clara de que la migración ilegal esté... organizada por grupos criminales con actuación internacional” (Salt y Hogarth, 2000: 54).

Volviendo al caso 4, y todavía bajo la suposición de que el contrabando de personas es un negocio, tenemos en ese caso una red de organizaciones de negocios. Gerum (2001) ha realizado un amplio análisis teórico del concepto de red, con énfasis especial en las redes de organizaciones de negocios –“Unternehmensnetzwerke”– que puede aplicarse para explicar la manera en que operan las relaciones del caso 4. Su estudio se refiere a las relaciones entre negocios legales. Nosotros suponemos que una red de negocios involucrada en actividades ilegales sigue la misma lógica o una similar.

Para entender el funcionamiento de las redes entre organizaciones de negocios ayuda a diferenciar a éstas de los mercados y las jerarquías. Los mercados y las jerarquías representan tipos ideales de formas de coordinación de las actividades económicas. Con fundamento en el análisis de una vasta literatura sociológica y económica, Gerum (2001: 11-13) argumenta de forma muy convincente que las redes representan una forma independiente de coordinación de las actividades económicas. Establece los principios funcionales de esas redes interorganizacionales: las redes de organizaciones están formadas por actores que tienen sus propios soportes independientes y, por lo general se basan en relaciones a largo plazo. Existe –al menos en parte– un interés común entre las organizaciones, aun cuando en la relación coincide la cooperación con la competencia. La relación es estable mientras la ganancia obtenida de la cooperación en la red sea mayor que la ganancia que se deriva del comportamiento realmente competitivo por parte de cada organización específica. Esto crea dependencia mutua. Los recursos complementarios constituyen la base para la

creación de una red entre las organizaciones. El valor de la red en su conjunto depende de las acciones de todos los socios, lo que determina el riesgo específico de la red.

La distribución de la ganancia en una red organizacional presenta otro punto interesante. En un mercado –bajo condiciones de información perfecta– la distribución de la ganancia se regula *ex ante* con la conclusión de un contrato. En una jerarquía u organización formal la ganancia se distribuye según un contrato de empleo y, en caso de tratarse de varios propietarios, según el conjunto de normas de la compañía. El contrato de empleo regula claramente la magnitud y el tamaño del ingreso, mientras el conjunto de normas de la compañía (*Gesellschaftsvertrag*) puede regular solamente la distribución de las ganancias (potenciales). Sin embargo, mientras se forma una red, no se conocen ni el tamaño ni el modo de distribución de las ganancias. Por tanto, se requieren negociaciones *ex post* para regular estos temas. De ahí que estén implícitos altos riesgos en las estructuras de las redes de organizaciones. Esto se aplica a cualquier red interorganizacional. Los riesgos son todavía mayores para las organizaciones que participan en actividades ilegales. Como resultado de éstas, los contrabandistas y traficantes operan de manera clandestina y utilizan técnicas particulares para ocultar actividades como la falsificación de documentos o el cambio continuo de teléfonos móviles para asegurar el secreto en las comunicaciones.

Hay que tomar decisiones bajo condiciones de información limitada y resultados inciertos. En esta situación las organizaciones en la red han de recurrir a formas de confianza. “La confianza es el mecanismo central de coordinación en una red” (2001: 11-13). En nuestro ejemplo del caso 4, la relación se denomina *guanxi* como una relación de confianza entre personas que no tienen relaciones de parentesco. Mientras que las redes de *positiver Verbundenheit* la simpatía y la confianza constituyen un principio fundamental de la red, la confianza en el caso 4 es una necesidad que se da por la lógica del negocio. De acuerdo con Portes (1995: 14) este mecanismo podría llamarse “confianza que se puede sancionar” (*enforceable trust*). Se refiere a una situación donde “las transferencias económicas pueden seguir con la confianza de que los otros cumplirán sus obligaciones y que de no hacerlo estarían sujetos a todo el peso de las sanciones colectivas (Portes, 1995: 13).

*La interacción entre la aplicación de la ley
y los contrabandistas: el desarrollo
de una carrera armamentista*

Mientras que en el apartado de la página 310 nos hemos interesado primordialmente en las posibilidades de analizar los diferentes tipos de organización

social del contrabando de personas, en ésta queremos añadir algunos elementos para una posible explicación de la dinámica de la organización del contrabando de personas. El contrabando de seres humanos surge a partir de la existencia de fronteras y porque el cruce de ellas es posible sólo bajo ciertas condiciones legales definidas, mientras que la motivación para la migración global excede las posibilidades legales establecidas. Al mismo tiempo, las capacidades de los estados para controlar la inmigración están limitadas y las políticas de migración con frecuencia fracasan en sus objetivos propuestos (Castles, 2003).

Los expertos coinciden en que el proceso de contrabando de personas se encuentra bajo la constante presión de adaptación al cambio. El dinamismo en la organización social del contrabando evoluciona a partir de la relación entre la aplicación de la ley y las redes de contrabandistas. El patrón básico es un proceso de interacción: la acción de un actor provoca una reacción del otro, la que a su vez conduce a otra acción. Cada acción es influida por la anticipación por parte de los actores de las posibles reacciones del otro actor. Todo el proceso adopta la forma de una *carrera armamentista*.

Las acciones y las medidas del Estado y de las agencias de aplicación de la ley por lo general incluyen:

- un incremento en los medios financieros y el personal para el control de la frontera;
- un incremento en los recursos materiales y tecnológicos;
- cambios en la legislación y las reglas administrativas;
- cooperación con otros estados y entrenamiento de su personal.

Estos elementos no se presentan todos a la vez, sino en etapas y llevan a una espiral en la intensidad de la competencia con los contrabandistas.

La respuesta de los contrabandistas y su arsenal de reacciones incluyen:

- cambios en las rutas;
- incremento en la sofisticación tecnológica;
- profesionalización y especialización;
- aumento en la sofisticación jurídica;
- desarrollo de estrategias de mercadeo como reclutamiento más sistemático y mejoramiento de los “servicios”: contrabando garantizado y cuotas especiales para ciertos grupos;¹²
- intentos de corromper a los funcionarios del Estado.

¹² Por ejemplo, para los niños y las personas que pueden nadar (!) véase Liempt (2003: 8).

A partir de la teoría general de la competencia económica podemos inferir que la intensidad de la competencia es evidente en la velocidad con la que cada lado puede compensar las ventajas del otro lado (Kantzenbach, 1967). El nivel y la intensidad de la competencia entre la aplicación de la ley y los contrabandistas es resultado, por un lado, como se afirmó antes, de su naturaleza como un proceso de interacción. Por el otro lado, cuando se examina a cada lado por separado y a la parte endógena del proceso, parece operar una causalidad acumulativa y un patrón de dependencia de la trayectoria. Este último es un concepto que denota la influencia de estados pasados en las condiciones presentes (Portes, 1995: 17). Dado que se ha decidido participar en un proceso particular en el pasado y se ha invertido en él, consecutivamente no es fácil salirse de éste. Los costos serían bastante altos.

Una carrera armamentista terminará con el agotamiento de uno de los competidores. En el contrabando de personas, sin embargo, parecemos estar lejos de ese momento. Lo que Peter Andreas (Andreas, 2001) ha encontrado para la frontera entre Estados Unidos y México –una relación conflictiva y simultáneamente una relación de tipo simbiótico entre la aplicación de la ley y el contrabando– muy probablemente es verdad también para el escenario europeo: a medida que aumentan la demanda de los servicios de contrabando y los riesgos de la migración ilegal, el precio del contrabando se ha incrementado. Esto ha aumentado la riqueza y el poder de los grupos de contrabandistas, pero no de todos los grupos. Mejores controles han significado que algunos contrabandistas se salgan del negocio, pero han mejorado las posiciones de mercado de otros. “Además, muchos de quienes se arrestan son los miembros del nivel más bajo y los más dispensables de las organizaciones de contrabando –los guías fronterizos y los chóferes que constituyen la «infantería» del negocio” (Andreas, 2001: 117). Desde la perspectiva de los migrantes, los riesgos de la migración ilegal se han incrementado para quienes tienen pocos recursos.

La aplicación de la ley y quienes hacen las decisiones en política migratoria están muy conscientes de este dilema. Aparte de las lógicas de la causalidad acumulativa y la dependencia de la trayectoria, el Estado tiene razones adicionales significativas para no retirarse de la carrera armamentista: el control del territorio y la población y –como resultado– de las fronteras, constituyen partes medulares de su soberanía. Para una unión de estados –como los de Schengen dentro de la UE, que han retirado las fronteras entre ellos– lo mismo resulta verdad para las políticas con respecto a sus fronteras comunes con el exterior.

Conclusión

Este capítulo consta de dos partes: la primera es un análisis de las posibilidades de detectar empíricamente la migración ilegal o indocumentada, con referencia

especial a Alemania. La segunda es una discusión de la capacidad de ciertos conceptos e hipótesis de describir y explicar la organización social del contrabando de personas. En cuanto a los reportes acerca de la migración indocumentada, Massey (2003) ha descrito un impresionante rango de métodos en este libro, lo que parece tener cierta aplicación universal. Al mismo tiempo, es evidente que las posibilidades de detectar empíricamente este tipo de migración depende en mucho de la nacionalidad o de condiciones históricamente muy específicas. Al referirnos a Alemania hemos argumentado que las estadísticas oficiales de las aprehensiones, solicitudes de asilo e infracciones criminales señalan tendencias en la migración ilegal y permiten una estimación de un número mínimo de migrantes ilegales en el país. Estas posibilidades se relacionan con la existencia de un régimen bastante estricto de control fronterizo y en particular de un control interno.

Buena parte de la discusión sobre el contrabando de personas está dominada por la hipótesis de una organización mafiosa piramidal que realiza las operaciones. Hemos dado evidencias de una variedad de formas que representan diferentes tipos de organización social del contrabando de personas. Hemos diferenciado actores individuales, redes de contrabandistas y redes interorganizacionales. Cada tipo de organización social opera bajo condiciones particulares con implicaciones particulares para los contrabandistas, al igual que para sus clientes. En una investigación en curso que analiza los expedientes de las investigaciones policiales y los veredictos de los tribunales habremos de diferenciar aún más nuestros modelos de organización del contrabando. Todavía no se ha encontrado evidencia de actividades de organizaciones criminales a gran escala. Tampoco se ha establecido empíricamente una conexión entre el contrabando de personas y de drogas o armas.

Bibliografía

- ALBRECHT, H.J., 2002, "Eine kriminologische Einführung zu Menschenschmuggel und Schleuserkriminalität", en E. Minthe (ed.), *Illegale Migration und Schleuserkriminalität, Schriftenreihe der kriminologischen Zentralstelle Wiesbaden, Band 37*, pp. 29-53.
- ANDREAS, P., 2001, "The Transformation of Migrant Smuggling Across the US-Mexican Border", en D. Kyle, R. Koslowski y John Hopkins (eds.), *Global Human Smuggling. Comparative Perspectives*, Londres, University Press Baltimore, pp. 107-128.
- BEAUFTRAGTE DER BUNDESREGIERUNG FÜR AUSLÄNDERFRAGEN, 2002, *Migration Review*, versión en inglés de Beauftragte 2001, en CD ROM, el CD puede ordenarse al EFMS (www.uni-bamberg.de/efms).

- _____, 2001, *Migrationsbericht der Ausländerbeauftragten im Auftrag der Bundesregierung*, Berlín, Bonn.
- BUSTAMENTE, J.A., 1989, "Measuring the Flow of Undocumented Immigrants", en Cornelius y Bustamente (eds.), *Mexican Migration to the United States*, San Diego, University of California Press, pp. 95-106.
- CASTLES, S., 2003, "The Factors that Make and Unmake Migration Policies", en este libro.
- CHIN, K.L., 2001, "The Social Organisation of Chinese Human Smuggling", en D. Kyle, R. Koslowski y John Hopkins (eds.), *Global Human Smuggling. Comparative Perspectives*, Baltimore, Londres, University Press.
- ESSER, H., 2000, *Soziologie. Spezielle Grundlagen*. Band 4, Opportunitäten und Restriktionen, Nueva York, Campus Frankfurt, pp. 210-234.
- EUROPOL, 1999, *General Situation Report 1996-1997: Illegal Immigration*, The Hague, File núm. 2562-52.
- FINCKENAUER, J.O., 2001, "Russian Transnational Organized Crime", en D. Kyle, R. Koslowski y John Hopkins (eds.), *Global Human Smuggling. Comparative Perspectives*, Baltimore, Londres, University Press, pp. 166-187.
- GERUM, E., 2001, *Unternehmensnetzwerke: Ein Grundlagenstreit. Vortrag im Workshop der Kommission Wissenschaftstheorie des Verbandes der Hochschullehrer für BWL*, Augsburg 29./30.06.2001.
- HEER, D.M., 1990, *Undocumented Mexican Americans in the United States*, Cambridge University Press.
- İÇDUYGU, A. y S. Toktas, 2002, "How Do Smuggling and Trafficking Operate via Irregular Border Crossings in the Middle East? Evidence from Field Work in Turkey", *International Migration*, 40 (6): 25-54.
- JUHÁSZ, J., 2000, "Migrant Trafficking and Human Smuggling in Hungary", en IOM (ed.), *Migrant Trafficking and Human Smuggling in Europe. A Review of the Evidence with Case Studies from Hungary, Polonia y Ucrania*, IOM Publication Geneva, pp. 165-232.
- KANTZENBACH, E., 1967, *Die Funktionsfähigkeit des Wettbewerbs*, Göttingen.
- KYLE, D. y J. Dale., 2001, "Smuggling the State Back In. Agents of Human Smuggling Reconsidered", en D. Kyle, R. Koslowski y John Hopkins (eds.), *Global Human Smuggling, Comparative Perspectives*, Baltimore, Londres, University Press, pp. 30-57.
- KYLE, D. y R. Koslowski (eds.), 2001, "Introduction", en D. Kyle, R. Koslowski y John Hopkins, *Global Human Smuggling. Comparative Perspectives*, Baltimore, Londres, University Press, pp. 1-25.
- LEDERER, H.W., 2003, *Indikatoren der Migration. Manuskript der Dissertation*, Universität Bamberg.

- MASSEY, D.S., 2003, "Measuring Undocumented Migration", en este libro.
- MYERS III, W.H., 1997, "Of Quinging, Qinshu, Guanxi and Shetow: The Dynamic Elements of Chinese Irregular Population Movement", en P.J. Smith (ed.), *Human Smuggling. Chinese Migrant Trafficking and the Challenge to America's Immigration Tradition*, Washington, D.C., The Center for Strategic and International Studies, pp. 93-133.
- NESKE, M., T. Müller-Schneider y F. Heckmann, 2002, *The Social Organisation of Human Smuggling*, EFMS, trabajo en proyecto.
- NOWOTNY, K., 2002, en E. Minthe (ed.), *Illegale Migration und Schleusungskriminalität. Schriftenreihe der kriminologischen Zentralstelle Wiesbaden, Band 37*, pp. 98-104.
- OKÓLSKI, M., 2000, "Migrant Trafficking and Human Smuggling in Poland", en IOM (ed.), *Migrant Trafficking and Human Smuggling in Europe. A Review of the Evidence with Case Studies from Hungary, Poland and Ukraine*, IOM Publication Geneva, pp. 233-328.
- PORTES, A., 1995, "Economic Sociology and the Sociology of Immigration: A Conceptual Overview", en A. Portes, *The Economic Sociology of Immigration*, Nueva York, pp. 1-41.
- SALT, J. y J. Hogarth, 2000, "Migrant Trafficking and Human Smuggling in Europe: A Review of the Evidence", en IOM (ed.), *Migrant Trafficking and Human Smuggling in Europe. A Review of the Evidence with Case Studies from Hungary, Poland and Ukraine*, IOM, Publication Geneva, pp. 11-164.
- SINGER, A. y D.S. Massey, 1998, "The Social Process of Undocumented Border Crossing Among Mexican Migrants", *International Migration Review* 32, pp. 561-592.
- SPENER, D., 2001, en D. Kyle, R. Koslowski y John Hopkins (eds.), *Global Human Smuggling. Comparative Perspectives*, University Press, Baltimore, Londres, pp. 129-165.
- V. LIEMPT, I., 2003, "Human Smuggling", en *Migrants: Towards a Typology*, trabajo no publicado, IMES, University of Amsterdam.
- YATES, K., 1997, "Canada's Growing Role as a Human Smuggling Destination and Corridor to the United States", en P.J. Smith (ed.), *Human Smuggling. Chinese Migrant Trafficking and the Challenge to America's Immigration Tradition*, Washington, D.C., The Center for Strategic and International Studies, pp. 156-168.